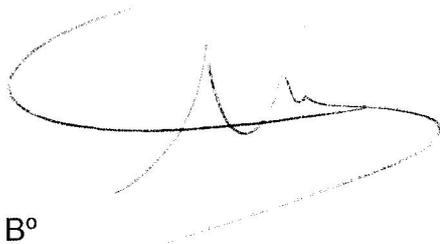


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte de la ORGA a la recomendación número 1 “Sería conveniente que la ORGA concretara en sus manuales de procedimiento e instrucciones determinados aspectos de su gestión como los criterios de reparto de costes para los casos de ventas, tasaciones o destrucciones de múltiples bienes de diversos procedimientos judiciales, o el tiempo que ha de transcurrir entre que se dicta la resolución judicial del expediente y la liquidación que debe efectuarse al Tesoro a fin de evitar la existencia de saldos inoperativos en la CDC de la ORGA” recogida en el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas número 1401 sobre la oficina de recuperación y gestión de activos? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 27 de enero de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

